

- SESIÓN ESPECIAL N° 5 -

SESIÓN ESPECIAL N° 05 - NEUQUÉN, diciembre 04 de 2025

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos, les doy la bienvenida a quienes nos acompañan hoy. Siendo las 9:45 minutos del día 4 de diciembre damos inicio a la quinta Sesión Especial correspondiente al período legislativo 2025, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA:

- ASISTENCIA -

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	PRESENTE
CONCEJAL EGÚÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA	PRESENTE
CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL SÁNCHEZ, FEDERICO GABRIEL	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	AUSENTE
CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de catorce concejalas y concejales y establecido el quórum legal damos comienzo a esta quinta Sesión especial del año 2025, antes quiero saludar a la jueza del Tribunal de Faltas N° 1, a la doctora Natalia Dos Santos, a los secretarios, y a la secretaria del Juzgado de Faltas N° 2, Manuel González y Soledad Landa y también a familiares y amigos que fueron todos invitados por Belén, quien hoy prestará juramento, muy buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. En primer lugar del Orden del Día es la jura de la doctora Belén Soledad Campos para cubrir el cargo de Secretaria de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Neuquén. Comenzando y previo al acto de jura vamos a dar lectura por Prosecretaría Legislativa a la Resolución dictada por este Cuerpo designando a la señora Belén Soledad Campos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: RESOLUCIÓN N° 13/2025.- VISTO: El Expediente N° CD-017-P-2025; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario o Secretaria Titular de la Secretaría N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, mediante Resolución N° 616/2025. Que, en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora. Que la Comisión Evaluadora elaboró el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dictamen, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de los postulantes. Que las postulantes fueron notificadas del dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora. Que dicho dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000. Que la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos emitió su Despacho N° 033/2025, dictaminando aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría mediante votación nominal con 13 votos afirmativos en la Sesión Ordinaria N° 20/2025 del día 27 de noviembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE a la Señora Belén Soledad Campos, DNI N° 36.692.598, para cubrir el cargo de Secretaria Titular de la Secretaría N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- CONCEJALA PRESIDENTA: Dejo constancia de la presencia del concejal Artaza. Invito a acercarse al sitio a la señora Campos a efectos de tomar juramento. Belén Soledad Campos juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Secretaria Titular de la Secretaría N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 1 de la ciudad de Neuquén y obrar en un todo de conformidad por lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. BELÉN CAMPOS: Sí, juro. CONCEJALA PRESIDENTA: Si así no lo hiciese Dios y la Patria os la demanden. Felicitaciones. (Aplausos) Felicitaciones y en nombre de esta casa legislativa le deseamos mucho éxito en su gestión. Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio así podemos despedir a los y a las invitadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 9:50 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Continuaremos con el segundo Punto del Orden del Día, siendo las 10:11 minutos escucharemos el informe anual del Defensor del Pueblo de Neuquén, señor Gustavo Ernesto Pereyra, conforme a lo establecido en el Artículo 25º y 26º de la Ordenanza N° 8316, antes voy a saludar al Defensor, buenos días Defensor, al Defensor Adjunto Emmanuel Guagliardo y a todo el personal de la Defensoría del Pueblo, muy buenos días a todos, ahora sí lo invitamos a que se acerque para que pueda dar inicio a su exposición, le recuerdo que tendrá treinta minutos para el uso de la palabra, luego abriremos las consultas de los y las concejales, puede pasar Defensor del Pueblo. Dejo constancia de la presencia de la concejala Todero. DEFENSOR DEL PUEBLO: Muy buenos días para todos, señora Presidenta, demás integrantes de este Concejo, a las y los concejales, muy buenos días, gracias por recibirme y por recibir fundamentalmente a todos los trabajadores de la Defensoría del Pueblo que han venido a acompañar, están casi todos aquí, solamente se han quedado los que siguen con la atención al público, en este informe voy a tratar de concentrar algunas cuestiones que nosotros consideramos importantes en lo que es el funcionamiento de la Defensoría y las actuaciones que se llevan adelante, así que vamos a hablar un poquito sobre aquellos objetivos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tuvimos al inicio de la gestión y que bien ustedes, las y los concejales, conocen porque lo hemos expuesto en el caso de mi persona no solo cuando concursé el cargo sino también ante el informe anual del año próximo pasado, vamos a hablar algo respecto de cómo estábamos con este tema de la reforma, algo que tiene que ver con las cuestiones presupuestarias de nuestra institución, las cuestiones edilicias, vamos a hablar de dos o tres casos emblemáticos que hemos venido trabajando y vamos a hablar de algunos temas que hoy están comenzando a preocupar en la Defensoría del Pueblo dado que están empezando a llegar algunos tipos de reclamos que tienen que ver básicamente con este auge del crecimiento de la obra privada, pero también de la obra pública aquí en la ciudad, como ustedes saben una de las principales propuestas que hice oportunamente fue trabajar en una adecuación de la normativa de la Defensoría del Pueblo, tenemos una ordenanza, la Ordenanza N° 8316 que ha sufrido, un año después de su sanción, alguna pequeña reforma, pero que se contempla las actividades de la Defensoría del Pueblo de hace aproximadamente veintiséis años a la fecha, es decir era una ordenanza que para las funciones, para las misiones y para las atribuciones que tenía la Defensoría del Pueblo en aquella época estaba ajustada, hoy nosotros creemos que hacen falta algunas adecuaciones, no sé si una gran reforma, pero sí algún retoque distinto, para ese trabajo siempre dijimos que necesitábamos pluralidad de voces, necesitábamos de una inmensa participación de distintos actores de la sociedad, pero también necesitábamos básicamente el acompañamiento y el pensamiento de la participación ciudadana, básicamente lo que nos interesaba saber es qué pensaba la ciudadanía sobre este rol que debía cumplir la Defensoría dentro del marco de sus funciones, así que en el marco de un programa que se llama "Neuquén 2050" y que tiene que ver con los próximos veinticinco años de la Defensoría, comenzamos a hacer ese trabajo, ese trabajo tiene básicamente o tiende básicamente a anticipar los riesgos, cuidar los derechos de los ciudadanos, para eso en definitiva estamos, escuchar a la totalidad de la ciudadanía y fortalecer, en este caso, la actividad de esta institución del Estado y del Estado en su conjunto, lo que tiene que ver el Poder Legislativo también con el Poder Ejecutivo, ese un poco el sentido del programa y también de crear una Defensoría que pase de resolver constantemente los reclamos de la ciudadanía en conjunto con otros organismos del Estado a también tomar parte y formar parte y tener un rol más propositivo, es decir no solo escuchar cuál es la demanda de los ciudadanos sino también proponer a las distintas instancias, en este caso a este Cuerpo de concejales y al Ejecutivo municipal, con acercarle las propuestas y las recomendaciones necesarias para tratar de sortear todos esos reclamos o todas esas dificultades por las que se están atravesando, cómo se construyó, esto se construyó con cuatro encuentros que hemos llevado adelante hasta ahora, cuatro encuentros formales, hablo, un laboratorio de innovación social que se hizo en la Casa de las Leyes, tenía como objetivo juntar, congregar, reunir las opiniones de distintos funcionarios, de actores del mundo académico, de la Universidad Nacional del Comahue, funcionarios municipales de áreas muy específicas que es donde se concentran los reclamos básicamente de la Defensoría y algunos otros actores más como un primer encuentro, después tuvimos un foro de jóvenes, ese foro de jóvenes se llevó a cabo aquí en el SUM del Concejo Deliberante, participaron adolescentes de distintos establecimientos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

escuelas secundarias, un encuentro con el resto de las Defensorías del Ciudadano y del Pueblo que están a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, en este caso son cinco las que se encuentran con actividad plena porque se incorporó recientemente la de Villa la Angostura y un taller interno, que ese taller interno básicamente expirió un poco toda la experiencia del personal que trabaja en la Defensoría, con todo esos años, con todo lo que han venido viviendo a lo largo de todos estos años, también tenían su propuesta para tratar de reperfilar el rol de la Defensoría, obtuvimos una infinidad de cantidad de datos, pero básicamente los derechos que más afectan por lo menos en estos encuentros y que salen a luz de estos encuentros que tienen que ver con la desigualdad, con la pobreza, con un acceso a la educación de calidad, con acceso a la salud de calidad, con cuestiones que tienen que ver con la desinformación, las preocupaciones que tiene la gente sobre los problemas ambientales de la ciudad, los problemas urbanísticos en una ciudad en constante crecimiento, la estrategia nuestra en este pacto, en este programa para el futuro es trabajar para las generaciones justamente futuras, ¿no?, creándoles espacios de participación, una escucha real al ciudadano, un desarrollo sostenible, ese desarrollo sostenible obviamente tiene la responsabilidad de la totalidad de los organismos del Estado, en este caso el rol que pretendemos desde la Defensoría es que estudie, que haga propuestas concretas y que no solamente traslade los problemas al Ejecutivo municipal o quizás al Concejo Deliberante, la paz y la convivencia es muy valorada por la sociedad y requiere que todos estemos trabajando en ese sentido, para eso necesitamos justamente que el rol de la Defensoría sea ahora más que nunca autónomo y con total y absoluta independencia, hay algunos consensos transversales en todas las opiniones, les mencioné la calidad educativa, les mencioné las cuestiones del medioambiente y la participación ciudadana, las preocupaciones rondan en cuestiones de servicios públicos, aún, en cuestiones de acceso al agua, en un ambiente justo y como un mensaje final de todo esto, simplemente para resumirlo porque el trabajo es mucho más abundante y se lo vamos a acercar oportunamente al Concejo, la Defensoría del Pueblo ya no es solo un lugar donde se denuncian los problemas, nosotros hemos estado acompañando situaciones o problemas que tiene la sociedad en su conjunto y que muchas veces no pasa por la actuación del Estado en su rol como tal, queremos una Defensoría en donde se pueda empezar a conversar sobre un futuro colectivo, en definitiva y para sintetizar un poco estas cuestiones nosotros pretendemos acercarle oportunamente al Concejo Deliberante todo este trabajo para tratar de ver si podemos modificar para fortalecer la actividad de la Defensoría la Ordenanza N° 8316 que obviamente la debatirán ustedes y espero, y yo creo que sí, va a salir lo mejor para los ciudadanos de Neuquén, les mencioné que últimamente estamos recibiendo reclamos por toda la actividad de la obra pública y la obra privada y nos hemos encontrado con algunos inconvenientes, todo este avance que han tenido las obras, hay más de cinco mil quinientas obras, en este momento, en ejecución, privadas, han ocasionado a los vecinos distintos tipos de inconvenientes, algunos tienen que ver con los ruidos molestos, otros tienen que ver con las interrupciones en distintas calles de Neuquén, dado los vehículos de gran porte que se acercan a dejar materiales, a descargar concreto, etcétera, pero también en muchos casos dificultades que han ocasionado en la socavación para la instalación de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ESPECIAL N° 5 -

edificios de mucha altura, han puesto en riesgo a las viviendas que están lindantes, además de ello y más allá de muchos de ellos, cumplir con la reglamentación que establece la legislación vigente, en más de una ocasión hemos recurrido al Ejecutivo municipal solicitándole que haga las inspecciones del caso porque habiendo terminado, tramitado lo inherente a las obras particulares no cumplieron con todo lo que se les había requerido, con lo cual hemos requerido la presencia y la asistencia del Ejecutivo municipal, donde se han labrado infracciones de distinto tipo, por ejemplo hasta la falta de cartelería, trabajo fuera de las horas establecidas, trabajos durante los fines de semanas que total y absolutamente prohibido y se han labrado infinidad de multas al respecto y lo que hemos tratado de hacer es estar atentos, se ha actuado incluso de oficio, no hemos esperado que muchos de los vecinos hagan los reclamos y hemos actuado de oficio en ese sentido, por supuesto no nos podemos oponer al desarrollo, todos sabemos que tanto la obra pública como la obra privada motorizan la economía de una ciudad como la nuestra, viene a solucionar muchos problemas, viene a solucionar problemas habitacionales, pero también trae aparejados otros que ya sabemos lo que es, brindarles servicios de agua, de luz, servicios de saneamiento, que vaya acompañado del crecimiento de espacios públicos adecuados y lo que pretendemos en estas observaciones que vamos haciendo continuamente es que toda esta actividad de desarrollo no interrumpa la vida cotidiana de los ciudadanos, la paz con la que deben vivir los ciudadanos y sobre todo no se avasallen, no se avasallen algunos espacios públicos en pos de estas obras, voy a comentar un par de casos, solo como ejemplo, y aquí les voy a plantear a todos ustedes la posibilidad de poder legislar al respecto, cuando las obras son autorizadas conforme a la normativa vigente, es el organismo municipal quien hace el contralor y emite la autorización pertinente y correspondiente, lo que no está legislado es que se finalice esa obra o una vez finalizada esa obra, la Municipalidad inspeccione para saber si se han cumplido con las conexiones a los servicios de manera adecuada y autorizada por los organismos competentes, ejemplos, tenemos edificios que aún no se han conectado al sistema cloacal y están vertiendo los líquidos en un terreno lindante o en el propio terreno de esa edificación, es decir, se permitió que se ocupe el edificio sin haber finalizado esas obras importantes, eso trajo innumerables problemas, desbordes cloacales que luego terminan en la vía pública y que afecta a cientos de vecinos que están alrededor, como ejemplo es el caso de la construcción de un edificio en calle San Luis y Luis Beltrán, que yo adelanté, esa edificación jamás cumplió con lo establecido dentro de la normativa, es decir, jamás terminó de conectarse al sistema cloacal pertinente y en su momento hasta se había conectado clandestinamente al servicio de agua, esto motivó la intervención de la Defensoría ante los distintos organismos incluso un amparo judicial en donde se ordenó por un lado al EPAS a que lo conecte y lo regularice de manera formal, pero también intimó al propietario y responsable de esa construcción a que termine las tramitaciones pertinentes en los organismos para poder acceder a esos servicios, lamentablemente al día de la fecha y luego ya de varios años, aún con el amparo judicial, aún con una sentencia judicial al respecto, no se han cumplido con esos trámites y esos son los problemas que aún persisten en esa zona de la ciudad que siguen afectando a los vecinos, tenemos otro caso en donde se permitió el acceso de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quienes habían comprado las unidades habitacionales de ese edificio en calle Mitre y no se habían terminado aún los trámites pertinentes para recibir la energía por el ente proveedor que en este caso es Calf, como alternativa se colocó un gran generador, un gran generador para abastecer de energía porque ya había personas viviendo, eso generó un sinnúmero de problemas, no solo de contaminación porque funcionan a gasoil sino también los ruidos molestos porque estaba las veinticuatro horas funcionando en pleno centro de la ciudad habiendo viviendas y otros tipos de actividades que se desarrollaban en zonas aledañas, por supuesto desde la Defensoría convocamos a las autoridades responsables, también al propietario o a quien estaba llevando adelante ese edificio y tenía la autorización para construir y hemos alcanzado una solución que está pronto a producirse que es finalmente la regularización y la terminación de algunos aspectos de la obra que les van a permitir conectarse al sistema eléctrico brindado en este caso por Calf y con eso quedaría subsanado el inconveniente, por qué traigo estos casos y se los comento entre tantos, porque me parece que sería bueno y oportuno que así como se legisló oportunamente para que cualquier obra que se lleve adelante en la ciudad conste de las habilitaciones y cumplan con los requisitos establecidos por la distinta legislación vigente sino también que sería bueno que haya alguna ordenanza que establezca que ninguna de esas obras se pueden concluir y puede permitirse el ingreso de gente a vivir dentro de esos edificios sin antes que algún organismo del Estado, que bien puede ser la Municipalidad, a través de alguno de sus organismos, establezca que todos los requisitos de conexión a los servicios ya hayan finalizado, yo solamente traje dos o tres casos, pero hay muchos más en la ciudad, en el mismo orden hay varios temas que yo se los puse en el informe a los concejales sobre casos que a nosotros nos parecen que son de gran impacto en la comunidad neuquina, les mencioné algunos como COMARSA, caso COMARSA, el caso de Brazo Todero, el traslado de la empresa Indalo, oportunamente que si bien la empresa se retiró, dejó un pasivo ambiental bastante importante, hace un tiempo atrás apelé una sentencia judicial donde daba por concluida las tareas de saneamiento y sin embargo no se había hecho nada, el predio quedó con total y absoluta contaminación, así que tuvimos que apelar ese fallo, por suerte el tribunal de alzada nos dio la razón e intimó a la empresa a que finalice las tareas de remediación, otros casos como las piletas de oxidación que están en La Meseta, el arroyo Durán, los trabajos que se están realizando allí y otros, están todos mencionados en el informe, nosotros les pusimos cómo comenzaron los problemas y la actualidad de cada uno de esos casos, en el caso COMARSA hace un año atrás, para esta fecha en el mes de diciembre aproximadamente la Secretaría de Ambiente de la Provincia, finalmente, mediante una resolución aprobó el plan que tenía, que presentó la empresa para finalmente sacar todo ese pasivo ambiental que había en esas tierras, nosotros como Defensoría a partir de una actuación de vieja data existente allí, le pedimos a la Secretaría ser parte de la fiscalización de que ese plan presentado por la empresa finalmente se cumpla, es así que acordamos con la secretaria Estévez de que ante las distintas visitas para ir viendo el progreso del retiro de esos pasivos ambientales podamos hacerlo en conjunto y podamos fiscalizar en conjunto todo ese retiro, hasta ahora he participado en dos oportunidades, tenemos una visita pendiente por cuestiones de la agenda de la secretaria no hemos podido volver, pero comenzaron a gran

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ESPECIAL N° 5 -

ritmo, luego tuvieron un declive sobre mediados de año y finalmente se ha retomado el ritmo de aproximadamente treinta camiones por día para el retiro de más de doscientos treinta mil metros cúbicos de tierra o barro empetrolado, el plan era de dos años, siendo optimista, esperemos que se cumpla en el marco de esos dos años y sino que la extensión del plazo que pudiera otorgársele no exceda seis meses más, no obstante el retiro de todo ese material quiero que sepan de que van a tener que hacerse muchos trabajos allí a los fines de terminar de sanear toda esa superficie sobre la que incluso las autoridades municipales creo ya tienen algún destino para darle, se los doy como ejemplo a esos casos pero el resto de los más importantes están ahí, a lo largo del año la Defensoría ha trabajado más de dos mil actuaciones, viene más o menos sosteniendo el ritmo del último año, del año anterior, del informe anterior, no obstante los que siguen más o menos el movimiento de las actuaciones, hay un serio declive que se ha visto en las cuestiones estadísticas, es decir, se pasó, hace unos años atrás, de seis mil actuaciones a dos mil, dos mil doscientas hoy en día, ya el año pasado se reflejó eso, yo lo estudié eso porque digo, qué pasó acá, o la gente ya ha ido satisfaciendo sus demandas y tiene menos que reclamar, en todo caso, o ha perdido la confianza en la Defensoría, por suerte, la confianza no la perdió porque esos casos en aquel momento tenían que ver, más de cuatro mil de esos seis mil casos, tenían que ver todos con una competencia que no era directa de la Defensoría que era Defensa al Consumidor y esos casos eran atendidos, seguidos, tratados hasta su finalización dentro de la Defensoría del Pueblo, a partir de una decisión del Defensor que me precedió, Jorge Rey, no se prosiguió con ese convenio que había con Defensa al Consumidor y todos esos casos ya no se trabajan en la Defensoría, no obstante y en relación directa con esto hace muy poquito tiempo atrás, porque la gente no dejó de asistir a la Defensoría con reclamos que tienen que ver con Defensa al Consumidor, abrimos una ventana para que la gente no se vaya sin respuestas, ese convenio básicamente implica que desde la Defensoría todos esos casos de Defensa al Consumidor se van a introducir dentro de lo que es la ventanilla única que tiene el organismo a nivel nacional para tratar esos casos y la gente ya se va con el caso y el trámite iniciado y con la posibilidad de seguirlo desde su teléfono móvil acerca de cómo avanza su caso, esto con el único fin de que la gente no se vaya sin respuesta de la Defensoría, así que entendemos que el año próximo probablemente haya un número más alto de actuaciones, ha mantenido también el volumen de cómo se distribuyen estadísticamente esas actuaciones, es decir de todas, cuántas tienen que ver con reclamos hacia los servicios públicos, cuantas tienen que ver con mediaciones, etcétera, el ochenta por ciento de nuestra actividad hoy se concentra en las mediaciones comunitarias, mediaciones que involucran a vecinos entre sí o a organismos del Estado, del Ejecutivo municipal, provincial o nacional o algunos que tienen que ver, más o menos ciento cincuenta casos que tienen que ver hacia servicios públicos concretos, qué quiere decir esto, que necesitamos en el marco de los que les hablé al principio de esta reforma incluir un capítulo dentro de la ordenanza o de la nueva ordenanza a sancionar que establezca la mediación comunitaria como una de las atribuciones de la Defensoría del Pueblo ya de manera oficial, en este caso hoy se hace porque es una agenda que instaló la gente, que dio muy buenos resultados y la gente concurre mucho allí a resolver sus problemas, en cuanto a la distribución

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

territorial, si se quiere, en la ciudad se sigue concentrando en el oeste de la ciudad la mayor cantidad de reclamos, en promedio del cuarenta por ciento de todas las actuaciones tienen que ver con el oeste de la ciudad, sorpresivamente, diría yo, más de un quince por ciento se concentran en el centro de la ciudad, con lo cual es llamativo porque se supone que aquí en el área centro, los problemas que tienen que ver con los servicios públicos, debieran estar cubiertos, aun así tenemos un porcentaje alto, no así en el este de la ciudad donde apenas el uno por ciento de los reclamos vienen desde ese lugar de la ciudad, estas son cuestiones meramente estadísticas, están descriptas en mayor profundidad en el informe que les hemos alcanzado, a los fines de optimizar un poco el tiempo, me quiero detener, ahora sí, en un tema que no es menor, es la cuestión presupuestaria de la Defensoría y paralelo a eso las cuestiones edilicias en las que estamos desarrollando esta actividad, en el presupuesto que le hemos presentado este año básicamente nosotros hemos respetado la pauta que ha fijado la Municipalidad de Neuquén para todos los entes descentralizados y para el Concejo Deliberante, la Sindicatura, en este caso la Defensoría del Pueblo que ronda el veinticinco por ciento de aumento respecto del presupuesto anterior, yo les quiero aclarar a esos concejales que el presupuesto anterior que tuvo la Defensoría del cual yo no pude, no tomé parte porque llegué ya cuando había sido sancionado, tenía ya un déficit, es decir, arrancó deficitariamente con lo cual a lo largo de los meses desde la Defensoría hemos tenido que cursar notas de manera sistemática para poder cubrir nuestros gastos comunes, que no son muchos, pero que ocasionan dos inconvenientes, primero que tenemos constantemente que dar explicaciones acerca de para qué lo necesitamos y estimo también que al Ejecutivo municipal se le presenta el inconveniente porque de algún lado tiene que sacar ese dinero para poder satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, en este sentido quiero decirles que ese veinticinco por ciento establecido como pauta de aumento para todos los presupuestos nosotros lo hemos hecho sobre lo efectivamente ejecutado, es decir, para que no arranquemos nuevamente con déficit y no tengamos que estar todos los meses solicitándole al Ejecutivo municipal una ampliación presupuestaria para cubrir ni más ni menos que nuestros gastos comunes, miren, la Defensoría es por demás austera, es por demás austera, les voy a dar simplemente un número, de los dos mil doscientos millones de pesos de presupuesto que hemos enviado aquí al Concejo Deliberante, dos mil ciento cincuenta millones corresponden solo a salarios, los cincuenta millones de pesos restantes los tenemos que distribuir entre el pago del alquiler del edificio que se lleva otros treinta millones de pesos aproximadamente en el año, creo que treinta y seis si no me equivoco, o sea que nos quedan catorce, quince millones para pagar la luz, el gas, el internet, el resto de los servicios, papelería y todo lo que usa la Defensoría, artículos de limpieza y todo lo normal para poder funcionar adecuadamente, es decir, no estamos pidiendo nada extraordinario, el presupuesto lo único que ha hecho es corregir el déficit que veníamos arrastrando, las condiciones edilicias no son las mejores, la verdad que la casa está muy deteriorada, el propietario que nos alquila no está haciendo reparaciones, no quiere hacer ni permite que nosotros hagamos algo, salvo lo esencial en cuanto al servicio de agua y demás, electricidad y otras porque es una casa que está a la venta con lo cual más temprano que tarde nos vamos a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ESPECIAL N° 5 -

tener que ir y nos encontramos con la dificultad de que no estamos consiguiendo un lugar adecuado en donde llevar adelante nuestras actividades, ese espacio de por sí ya es chico, trabajamos casi en condiciones de hacinamiento, los invito respetuosamente a todos, las y los concejales, a que puedan visitar la Defensoría y puedan ver las condiciones poco dignas en que nuestra gente lleva adelante una tarea tan importante para la ciudadanía neuquina, no pretendemos hoy en día tener diez o veinte metros cuadrado para cada uno de nosotros, simplemente instalaciones adecuadas y con el espacio suficiente para trabajar con dignidad, en ese marco ha sido un desafío tomado oportunamente por mí, como Defensor del Pueblo, en tratar de sentar las bases de lo que sería la casa propia, estimo que a lo largo de más de veinticinco años de trayectoria y por todo lo que ha representado la Defensoría para la ciudadanía neuquina creo que se lo merece, yo sé que es difícil en tiempos de vacas flacas hablar de la construcción de una casa propia, pero necesitamos ir sentando las bases, hemos hecho un pedido al Ejecutivo municipal de la tierra disponible dentro del ejido que tiene, por supuesto en algún lugar medianamente razonable, sobre la tierra disponible para que nos puedan ceder eso, para que nosotros sepamos en definitiva donde proyectar esa casa propia, se hará por etapas, se hará dentro de la austeridad de lo presupuestario, pero alguien lo tiene que empezar a hacer, yo me he propuesto como meta empezar a hacerlo, así que ni bien podamos definir con las autoridades municipales y luego con ustedes que en definitiva son los que tienen que sancionar la ordenanza de adjudicación, una vez que tengamos ese lugar para emplazar en el futuro la casa propia, hablaremos del proyecto de qué Defensoría necesitamos y llevarla adelante ejecutando la obra necesaria, como les dije, aunque sea por etapas, por último y para no ahondar en algunas cuestiones quiero decírselos que ha sido un año, en lo personal, que superó las expectativas que yo tenía respecto del organismo, de las respuestas incluso que hemos recibido de todos aquellos que hemos tenido que recurrir, hablo tanto del Poder Ejecutivo como de esta casa legislativa, es decir nos hemos sentido medianamente acompañados, por supuesto hay algunos déficit que cubrir aún en estas demandas que les hacemos constantemente a las autoridades municipales, pero eso se construye con diálogo y con acompañamiento mutuo y otras de las expectativas que ya han cumplido en este caso en exceso en cuanto a lo que yo pretendía es el equipo de la Defensoría del Pueblo, la verdad, cada uno de los trabajadores y las trabajadoras que están allí han estado a la altura de las circunstancias no solo durante este año de gestión sino que lo que he podido ver a lo largo de la historia de la Defensoría, han estado a la altura, así que tenemos un gran equipo, necesitamos algunos refuerzos, algún acompañamiento con las cosas que les acabo de mencionar y seguramente este equipo podrá dar mucho más de lo que está dando hoy en las condiciones en las que se lo he mencionado, de mi parte yo no tengo mucho más que decir, quedo por supuesto a disposición, agradecerles obviamente a los trabajadores aquí en este espacio todo el acompañamiento que me brindaron y que seguramente me van a seguir brindando y seguiremos trabajando en conjunto, no quería dejar pasar eso, ahora quedo a disposición señora Presidenta, señores concejales y concejalas para todas las preguntas que quieran hacer respecto de nuestra actividad. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Pereyra, habiendo ya finalizado la exposición si algún

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal o concejala desea hacerle una consulta se va a abrir el pedido de la palabra para las preguntas y luego el Defensor dará las respuestas. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Montero tiene la palabra. CONCEJAL MONTERO: Muchas gracias. Bienvenido señor Defensor, buen día para todos. Son tres consultas simples, la primera surge del informe, creo que en la página, no recuerdo si en la siete o en la ocho, habla de que uno de los principales reclamos de los vecinos es el tema de seguridad y habla de las garitas de colectivos en mal estado y distintos aspectos, quería saber en cuanto a la seguridad, entendiendo a lo que es más a lo delictivo que es competencia provincial, cómo actúa la Defensoría, cómo acompaña a la víctima y qué se propone a futuro para dinamizar un poco justamente este tema de la inseguridad en una ciudad que crece tanto, por otro lado de lo que usted recién redactó no me quedó claro el tema del presupuesto, sí me quedó claro que el presupuesto presentado en el período anterior tenía déficit, lo que no me quedó claro es si con esta adecuación este presupuesto es un presupuesto equilibrado o va a continuar con déficit y la última consulta es, el año pasado cuando usted vino a esta casa a dar el informe ya había planteado el problema de la casa propia o la ilusión de la casa propia y hoy un año después seguimos, me parece, en el mismo punto, quería saber si se había avanzado en algo o si sigue siendo todavía una buena intención y se está buscando un terreno, pero nada más que eso. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Todero tiene la palabra. CONCEJALA TODERO: Muy buenos días. Saludo al Defensor y al equipo presente. Yo haciendo un análisis del informe que se presentó y siguiendo la línea de lo que ha mencionado que tiene que ver con la idea de poder generar un fortalecimiento del organismo es que a mi entender genero estas observaciones que de alguna manera me da a pensar que este informe tiene determinadas limitaciones, es mi mirada de como analicé el mismo porque me parece que tiene insuficientes trazadores el informe, que no hacen, de alguna manera, un modelo de informe que se ajusta a los estándares de control democrático actuales y sobre todo considerando la ciudad de Neuquén, la importancia que tiene, el crecimiento que tiene y siendo polo de crecimiento más importante de la Patagonia, entonces en este punto a mí me parece importante y marqué tres cuestiones como para resumirlo que tiene que ver por un lado con el tema de los resultados y el impacto institucional, por otro lado el seguimiento y la transparencia y por último punto lo del presupuesto, este informe presentado, este informe de gestión no trae entre ellos entre distintas cosas las comparativas interanuales que me parece que cualquier informe de gestión debería tenerlas, tampoco se acompaña el análisis de cumplimiento por los organismos del Ejecutivo, tampoco se acompañan planes de metas para el período siguiente, dicho de alguna manera este informe no incorpora indicadores ni de gestión ni de impacto, una observación había hecho, tenía que ver también con esta diferencia de las actuaciones del año pasado al actual con un doce por ciento menos en las actuaciones en la comparativa, sí, yo lo primero que me pregunté si tenía que ver o no con una merma en la participación ciudadana algo que llamaría muchísimo la atención dado el carácter de este organismo, quedó clara la explicación en este punto, pero en materia de seguimiento institucional hay un punto que a mí me parece que es bastante importante que no identifica las recomendaciones, que si bien las recomendaciones que realiza el organismo al

Ejecutivo no son vinculantes, no figuran en el informe las recomendaciones, no figuran si se hicieron recomendaciones, si se hicieron cuántas fueron, si fueron contestadas, si no fueron contestadas y me parece que es un punto bastante neurálgico de un informe de gestión dado el nexo que tiene la Defensoría entre el Ejecutivo y los ciudadanos en los reclamos y en las quejas, también el informe hace referencia a las actuaciones de oficio, menciona que hay veintiséis actuaciones de oficio en este sentido también me parece que hay una faltante de la trazabilidad pública de las actuaciones de oficio ya que simplemente las menciona, que hubieron veintiséis, estas actuaciones no dice sobre el origen, sobre el avance, sobre el resultado, entiendo son expedientes que están, pero me parece que al menos debería figurar un listado de los expedientes, de las actuaciones de oficio para poder tener un mayor conocimiento y acceso al mismo porque en el caso que yo quisiera conocer cuales fueron estas actuaciones de oficio debería encontrarme en la Defensoría preguntando por las mismas sin tener conocimiento de cuáles son esos expedientes y contabilizar que me están dando los veintiséis expedientes, entonces me parece que esto insisto en una cuestión de fortalecer el organismo en la mirada de lo que es el informe, el modelo del informe presentado debería ser algo que tendría que estar y referido al presupuesto, que quizás esto es lo que más lo puedo considerar como grave en cuanto al modelo de presentación del informe, que a su vez me llama un poco la atención que usted habla ahora raudamente sobre el presupuesto, pero no ha estado, no está el informe en ningún momento, tiene un análisis presupuestario y lo que no está documentado no existe, es esta la realidad, el informe no tiene un análisis de presupuesto en el sentido, a ver, en pocos minutos se va a dar una Sesión Ordinaria donde se va a poner a votación el presupuesto general y no hay un análisis donde nos dé un análisis detallado, escrito en el informe donde nosotros podamos evaluar si el presupuesto que se le asignó para ejecutar durante todo el año fue suficiente, no fue suficiente, sirvió, no sirvió, también esto lo digo hablando raudamente como usted presentó los números del presupuesto, me parece que, insisto, para las características que tiene el órgano de Defensoría, este órgano descentralizado, no contar en el informe con un análisis presupuestario es grave, sobre todo considerando que no la ha tenido el año pasado tampoco y anteriores, entonces me parece que es algo que no puede obviarse:, preguntas, una de estas tiene que ver con la caída del doce por ciento que ya está contestada, pero preguntar por qué no figuran estas recomendaciones no vinculantes al Ejecutivo, preguntar por qué no existe la trazabilidad pública de las actuaciones de oficio y por qué no se informó el análisis presupuestario en el informe anual y por qué no hay un plan de gestión porque esto también me parece importante que figure, si bien hablamos de un informe del año transcurrido, me parece que en un informe de gestión también debería figurar al menos las metas o la planificación para el año entrante que eso también a nosotros nos daría un análisis un poco más, nos permitiría un mayor análisis o razonamiento respecto de la partida asignada al órgano descentralizado para el presupuesto, la Defensoría dice que para el 2026 necesita esto, aquello, tampoco dice cuáles son las necesidades a cubrir para el año 2026, entonces cómo podemos saber si en el presupuesto para aprobar a la Defensoría realmente va a ser suficiente o no, eso tenía. Muchas gracias Defensor. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Katcoff

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Buenos días señor Pereyra, buenos días al equipo de trabajo. En principio algunas preguntas, intentaré ser breve, que surgen a partir de la lectura del informe que se ha socializado, en primer lugar en el informe se menciona que han habido pedidos de intervención a su Defensoría por la afectación del ambiente ligados al Complejo Ambiental y cómo afecta a la salud de la población que reside en esa zona, específicamente menciona en particular a los vecinos y vecinas de la manzana treinta y cuatro, se refiere en el transcurso del informe que se han realizado consultas a las áreas municipales correspondientes y que la empresa concesionaria debe presentar regularmente auditorias del tipo ambiental, nosotros desde nuestra banca hemos hecho también una presentación en este Concejo Deliberante que contemplaba la cuestión ambiental, pero también la situación socioeconómica de las personas que acuden en forma sistemática al basural o que residen en el basural, viven en el basural o acuden al basural para sustentar su vida a través de cuestiones de la búsqueda de alguna forma de algún elemento para poder vender y demás, ¿no?, en ese momento la respuesta que tuvimos del Ejecutivo, a nuestra solicitud, fue que la empresa concesionaria tenía que realizar un relevamiento de tipo social que lo había asignado a través de una consultora, la consultora se llama Dinámica Consultora Social, y que ya habían avanzado en una primera etapa de ese relevamiento con algunas primeras conclusiones, nosotros no tuvimos acceso a esas primeras conclusiones, entonces la pregunta en este sentido sería para usted si también han tenido intervenciones ligadas a la cuestión socioeconómica del Complejo Ambiental, segundo si han podido tener acceso al relevamiento o a la primera etapa y primeras conclusiones del relevamiento de esta consultora indicada por la empresa concesionaria ha hecho y si tienen acceso a esos primeros resultados, una segunda consulta es que, y también lo dijo recién en el informe y también lo dijo en su exposición, menciona que una temática recurrente de reclamo y de quejas de los vecinos tiene que ver con la falta de acceso regular al servicio de agua potable y que la situación, obviamente, se agrava más en los meses de verano, esto lo describe en su informe y que abarca distintos asentamientos de la ciudad y que ha derivado incluso en el desarrollo de acciones judiciales para garantizar de alguna manera que cada vivienda o de estos sectores, de hecho menciona los barrios, el asentamiento 2 y 7 de Mayo, Los Hornitos, el Sector 10 y 11 de la Cuenca XVI, a partir de los cuales y de la intervención de la Defensoría se solicitó a los organismos que garanticen este servicio, la pregunta concreta sería si han tenido avances en relación a esas acciones que se judicializaron, se han recibido más reclamos de otros sectores de otros barrios de la ciudad y asentamientos de la ciudad y cómo prevén dar una respuesta a un tema tan sentido que vive gran parte de la población de la ciudad, sobre todo en la previa del verano y después las dos últimas consultas que quizás no están incluidas en el informe, pero me parece y me amerita poder hacerlas, una tiene que ver con el incremento notable que hay en la ciudad de Neuquén con las personas en situación de calle, de hecho a partir de la intervención que hubo durante un mes en el mes de julio, en el invierno en el área de Provincia se abrió este centro de contención en la ciudad deportiva que cerró, donde las estadísticas hablan de que hay quinientas personas, más de quinientas personas que transitaron por ese lugar que se cerró y que claramente agrava una situación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

social profunda en la ciudad de Neuquén, que no hace falta mucho leer los diarios sino recorriendo la ciudad uno puede ver que es una situación estructural, grave, compleja que amerita intervenciones múltiples para dar alguna vía de resolución aunque sea paliativa para tanto sufrimiento de esas personas, ¿no?, entonces en concreto si han recibido algún tipo de demanda o intervención en relación a esta problemática social compleja, cómo las viabilizaron si las recibieron y en caso de que no las hayan recibido qué opinan y cuál podría ser una vía para avanzar en este sentido y la última, y con esto cierro, en este Concejo Deliberante hace algunas semanas hubo una discusión controversial, un debate controversial en torno a la situación de la Asociación Civil Beraka que funciona en el barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, nosotros y nosotras desde nuestra banca recordamos que hacía unos años atrás hubo una intervención de la Defensoría del Pueblo a raíz de una situación no similar, pero sí de características parecidas que habían ocurrido en el oeste, con el club Estrella del Norte, entonces concretamente saber si ustedes han tomado conocimiento de algún tipo de reclamo en este sentido, si recibieron alguna solicitud de intervención o qué opinan al respecto, eso nada más. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Meriño tiene la palabra.

CONCEJALA MERIÑO: Buen día, buen día a todos, buen día a trabajadores de la casa, a los trabajadores de la Defensoría del Pueblo, buen día Gustavo. Voy a ser breve y por ahí disiento un poco con mis compañeros porque si bien somos legisladores a nivel municipal, creo que la Defensoría del Pueblo es una institución muy importante y que los problemas que Gustavo planteó al principio son problemas que vienen de larga data y que tienen que volver a reestructurarse las soluciones para que tengan justamente una solución, entonces que no se malinterprete, pero atacar con preguntas, me parece que tenemos que esperar un poquito porque la Defensoría realmente está cargada de muchos casos, entonces tiene que tener una estructuración de programación, no sé cómo lo hacen, que realmente puedan llegar a solucionar todos los casos y como lo planteaba Gustavo, son muchos y de diferente índole, a mí particularmente tuve la posibilidad, con referencia a lo que hacía un concejal preopinante, de conocer las instituciones, la actual casa donde ustedes prestan funciones y realmente es un lugar que está muy deteriorado, en eso lo digo porque lo he visto in situ, o sea, me he apersonado al lugar, con respecto al presupuesto lo único que sí tengo para decir, estoy de acuerdo con la concejal preopinante también, que debería haberse dado un poco más de información, lo que no quita que no hayas de alguna manera manifestado que nosotros podamos de otra forma conseguir esa información, nada más, felicitarte a vos, a los trabajadores y que sigan adelante con esta función tan importante que tienen. Muchas gracias señora Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Rojo tiene la palabra.

CONCEJALA ROJO: Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días al Defensor del Pueblo, buenos días también a todo el equipo de trabajo que lo acompaña y también saludar a todos los que nos están acompañando en la Sesión y a todos los que nos pueden estar viendo de manera virtual porque también tenemos esa posibilidad. Lo primero destacar que comparto con el Defensor del Pueblo la importancia de incorporar el tema de la mediación, eso me parece algo que, nosotros lo hemos planteado también en este Concejo Deliberante, en nuestra ciudad no teníamos una norma que hable sobre la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mediación, así que me parecía fundamental trabajar y poder articular con el Defensor del Pueblo porque ya se venía gestando toda esta tarea hace muchísimos años y no era visible en la norma, entonces a mí me parece que eso es un tema pendiente y necesario para poder implementar, implementado ya está, para poder legislarlo de alguna manera, así que en buena hora ese tema y después lo que me quedan como dudas, así como concretas y muy simples, a mí me parece importante, tal vez como aporte a futuro, es incorporar también el tema de las actuaciones judiciales, voy de una punta que es mediaciones a las actuaciones judiciales, pero el detalle de las actuaciones judiciales, las temáticas sobre las actuaciones judiciales, las medidas vigentes, todas esas temáticas, porque a veces no llegan estos planteos a nosotros, a este Concejo Deliberante y ustedes ya lo están trabajando, ustedes ya tienen esas actuaciones llevándolas adelante y nosotros por ahí no lo sabemos si este informe puede ser la manera de conocer de alguna forma cuáles son las actuaciones judiciales, eso me parece un punto interesante y lo último para destacar es que veo el informe y hay una problemática, yo no sé si la está trabajando la Defensoría del Pueblo, pero es una problemática que para mí, más allá de todo lo planteado, también está vigente que es la problemática de internet, de las redes sociales, de los bancos, de la tecnología y vi en lo que es orientación legal que están trabajando, hay doscientas veintidós denuncias respecto del tema bancos y todo lo demás, me parece ver cómo está actuando la Defensoría con relación a esta temática y si se puede luego tener un informe acerca de si esa temática también se puede incorporar porque me parece que es un tema que nosotros hoy tenemos que tener en cuenta que es un espacio, las redes sociales, la internet, todo este espacio es una espacio donde hay mucha problemática también, más allá que suma a veces resta, entonces me parece que tal vez no sé si es injerencia, por eso también me pregunto, tal vez haya que incorporarla a la Ordenanza Nº 8316 si es que lo están trabajando, pregunta, pero me parece como interesante para tener en cuenta a ver si lo están activando y si eso se refleja en algún dato estadístico, que eso va a generar tal vez mayor difusión porque la gente va a tener a la Defensoría del Pueblo como un lugar para poder también encontrar una respuesta en esa problemática, así que agradecer mucho el informe y esas son las pequeñas cuestiones a plantear. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Es un informe muy completo, me quedó una duda en la página cuarenta y cinco hablan en el marco de los reclamos ambientales, perdón empecé muy mal educada, gracias por estar hoy, este informe es fundamental para nosotros, es una oportunidad de saber todo lo que se trabaja, un sector muy importante que es la representación de la comunidad, así que bienvenidos y gracias por el informe primero que nada, vamos a volver, en la página cuarenta y cinco ustedes hablan entre las preocupaciones de los vecinos que han recibido denuncias, en este caso más allá del caso puntual que están planteando de los barrios Alta Barda y Gamma con el tema de movimiento de suelos, ustedes escriben una frase muy corta y muy concreta, a pesar de esta protección normativa estos espacios de carácter intangible ubicados en un sector privilegiado de la ciudad terminaron siendo protagonistas en transacciones y acuerdos con fines inmobiliarios en las últimas décadas, mi pregunta es si respecto de esto surgen recomendaciones, puede ser que la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ESPECIAL N° 5 -

fisonomía obviamente cambia, nunca estamos a la par, la normativa de la realidad de la ciudad y de las necesidades que va tomando, acá puede ser que fallara alguna cuestión de control o porque hace falta una actualización de la normativa, respecto a ustedes, hacen un poquito más allá de esto que está acá consignado y generan una recomendación tanto para control cuando sea ese el camino o la necesidad normativa de una actualización cuando haya cambiado lo que dio origen en su momento a la normativa, ¿no?, dejo esta inquietud. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, damos la palabra al Defensor del Pueblo para que pueda responder las preguntas. Le doy la palabra.

DEFENSOR DEL PUEBLO: Muchas gracias Presidenta. La verdad, gracias por las preguntas, la verdad que me permiten a mí explayarme sobre algunos temas que por allí no puntualicé o dentro de lo que es el informe no están convenientemente detallados, cuestión a subsanar, a mi equipo le digo, para el informe del año siguiente; preguntas del concejal Montero, sí, los reclamos de seguridad son muchos, nosotros tratamos de estar a la altura del acompañamiento de los vecinos que recurren por cuestiones de seguridad, como bien usted lo mencionó están no son cuestiones de competencia directa, no solo de la Defensoría sino tampoco del Ejecutivo Municipal, no obstante hacemos el acompañamiento, propiciamos las reuniones entre las autoridades policiales y la ciudadanía, hacemos los aportes, sobre todo desde mi persona, ustedes saben que en cierta forma estoy formado en cuestiones de seguridad y con lo cual hago las sugerencias respectivas y acompañaño a los ciudadanos en ese aspecto, así que sí atendemos las cuestiones de seguridad, por supuesto tratamos de no invadir algo que le compete al Ejecutivo provincial, pero sí tenemos diálogo con las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia y también con las autoridades policiales, respecto a las cuestiones del presupuesto lo que nosotros hicimos, en el presupuesto nuevo que presentamos, que de paso le respondo con esto a la concejala Todero respecto del presupuesto, no tenemos ningún inconveniente en incorporar las cuestiones presupuestarias en el informe, pero tengamos en claro que nosotros en tiempo y en forma hemos presentado ante este Concejo Deliberante nuestro pedido de presupuesto donde está detallado absolutamente nuestras necesidades y lo hemos presentado antes del 30 de septiembre como lo marca la normativa vigente, con lo cual lamento que no lo tengan para haberlo analizado porque ahí sí está todo el detalle de todo lo que hacemos, en qué gastamos, qué estamos proyectando y demás, con lo cual entiendo que debe ser simplemente una cuestión de que algo pasó que no lo tienen, pero lo hemos presentado en tiempo y en forma el presupuesto para análisis respectivo de ustedes y en el presupuesto estamos haciendo algunas consideraciones importantes para que ustedes tengan en cuenta y puedan justamente sancionar un presupuesto que nosotros consideramos justo y necesario para el funcionamiento de la Defensoría, en cuanto a la casa propia, no es una expresión de deseo, nosotros avanzamos con un pedido, hay un expediente tramitando en el Ejecutivo municipal para la asignación de tierra, lo que queremos es ir dando los pasos necesarios, asignación de tierra, que el Concejo Deliberante nos pueda sacar la ordenanza respectiva y que nosotros podamos escriturar a favor de la Defensoría del Pueblo esas tierras y asegurarlas porque en otras ocasiones lo que sucedió es que se asignó la tierra por parte del Concejo Deliberante, nunca se titularizó la tierra y se terminó

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

perdiendo, esas tierras estaban aquí pegaditas al Concejo Deliberante, estaban en una muy buena ubicación, casi privilegiada diría yo, y finalmente se terminó perdiendo, no importan las razones, pero bueno, lo cierto es que la realidad marca eso, en cuanto a las consultas de la concejala Todero, lo del presupuesto, creo que más o menos, ya lo mencioné, está presentado aquí en tiempo y en forma, hemos cumplido con ese requerimiento que tenemos por la normativa vigente, nuestro equipo de la administración ha trabajado arduamente para poder presentar y poder informar a todos ustedes sobre nuestras necesidades, sí comparto con usted que a lo mejor en alguna otras cosas, los cuadros comparativos y demás, he tomado nota y vamos a reformular con algunas cuestiones que tienen que ver con el informe para que ustedes tengan la posibilidad de hacer un análisis comparativo respecto de la actuación de la Defensoría por lo menos en los últimos cinco años, la verdad que nosotros, en mi caso, hemos venido tomando modelos que se venían presentando, más algunos agregados que le hicimos respecto de otros, por ejemplo todos estos casos que ustedes están mencionando donde hay una suerte de descripción de los casos más emblemáticos, pero no hay problema, al contrario, para nosotros está muy bueno eso de poder mencionar algunos aspectos estadísticos comparativos, en cuanto a las recomendaciones sí, claro, en algunos casos recurrentes, de reclamos que son claros recurrentes en la Defensoría hemos hecho recomendaciones a la Municipalidad, me comprometo a hacer un informe por separado para enviarle a este Concejo sobre alguna de las cuestiones que usted preguntó aquí y para que lo tengan todos a disposición, pero sí hemos hecho muchas recomendaciones, no solo al Ejecutivo Municipal sino también a algunos organismos provinciales y también al gobierno nacional, para el caso y como ejemplo, oportunamente cuando se estaba conversando y discutiendo en la órbita nacional, pero que involucraba a las provincias y también a los gobiernos locales respecto de las represas, nosotros hemos hecho un pronunciamiento desde la Defensoría del Pueblo básicamente para que se hagan los esfuerzos necesarios para que las represas finalmente, las provincias y los gobiernos locales, en este caso la Municipalidad de Neuquén tengan una participación en el accionar de las empresas, no solo en cuanto a las ganancias que le puede retribuir, a la rentabilidad que le puede quedar, las regalías que pueden quedarle a la Provincia y al Municipio sino también para que el control de la regulación de ese elemento vital que sea el agua no quede en manos privadas sino que el Estado tenga una activa participación respecto de su regulación, acá hemos tenido y hemos escuchado en más de una oportunidad a distintos productores de la región que se quejan o por la falta de agua para riego en épocas de producción o por el exceso de agua que se vierte desde la represa sin ningún tipo de control del Estado y que perjudica gravemente las napas y con eso la producción de la zona, que todos sabemos que está básicamente centrada en la producción frutihortícola, así que sí hemos hecho muchas recomendaciones, las actuaciones de oficio le vamos a enviar también, concejal, un informe sobre las actuaciones de oficio que hemos llevado adelante, por qué hemos tomado la decisión de más allá de que no haya venido algún reclamo directo de algún ciudadano en particular o de algún conjunto de ciudadanos, le vamos a enviar cuáles son esas actuaciones y cuál es el estado de las actuaciones de oficio para que ustedes tengan conocimiento de ello, en cuanto a la consulta de la concejala Katcoff, el agua

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ESPECIAL N° 5 -

cuando asumí el primer reclamo que me llegó fue de agua, parecía mentira decía yo en aquel entonces que en una ciudad que está circundada por dos grandes ríos como lo son el Neuquén y el Limay, no tengamos agua, una cosa es que en la zona donde una determinada población tenga escasez de agua, otra cosa es no haber hecho lo suficiente para ese aprovechamiento, en ese sentido, en su momento hable con el área de Servicios Concesionados con Alejandro Hurtado de la Municipalidad de Neuquén y también hablé con las autoridades del EPAS, había cuatro o cinco temas muy importantes relacionados con el agua, muchos tenían que ver con obras pendientes de ejecución en algunas zonas y otras con obras que se habían llevado adelante e inentendiblemente no se habían puesto en funcionamiento, entablamos un trabajo en conjunto con el EPAS, fui invitado, tuve la posibilidad de ser invitado a las distintas licitaciones, a la apertura de sobres para esas obras que venían a cambiar un poco la realidad de los neuquinos en cuanto al acceso del agua, sobre todo lo que tiene que ver con La Meseta, con la parte norte, noroeste de la ciudad, por suerte esas obras se licitaron, se están ejecutando, no hemos tenido al día de la fecha, en esta temporada que generalmente cuando más reclamos tenemos, algún problema de abastecimiento de agua en forma puntual y reactivamos un convenio, impulsamos la reactivación de un convenio que oportunamente tenía la empresa Pluspetrol para el abastecimiento de agua, fundamentalmente para riego que tenía la zona de La Meseta, esa Pluspetrol vendió, cambió de manos, pasó a manos de una operadora extranjera, creo que brasilera, y logramos que el convenio preexistente con la otra empresa, red de Recursos Hídricos y el EPAS se restableciera para que no haya escasez de agua en ese sentido para la producción, entonces la ampliación de la planta de agua potable de Mari Menuco se está llevando adelante y va a venir a subsanar ese déficit que tenía esa zona, por otro lado la zona lindante al Parque Industrial, los asentamientos oportunamente que había ahí en forma irregular y luego se fueron regularizando como Auca Mahuida y demás, otros circundantes, tenían una obra de agua, esto es llamativo lo que les voy a contar, una obra de agua licitada, contratada y ejecutada y tanto quien contrató como quien la construyó en ningún momento se pusieron de acuerdo y quien ordenó que se haga la obra, que en este caso era el IPVU, en ningún momento se pusieron de acuerdo para ir y abrir una válvula para que abastezca de agua la zona, o sea, la obra tenía más de un año de concretada, finalizada y nunca se había abierto la válvula para que el agua circule, cómo llegamos a esto, a través de un fuerte reclamo de la población de la toma Auca Mahuida, yo fui una noche ahí porque estaban cortando una de las calles del sector y luego me reuní con estas autoridades y finalmente llegamos a la conclusión de que lo único que faltaba era eso, yo no sé si fueron cuestiones de improvisación, desidia o qué, yo no la quiero calificar, pero pareció hasta mentira que mágicamente fuimos todos un día, abrimos la válvula y el agua estaba; respecto de otros reclamos que llevó adelante en su momento la Defensoría y que durante el último año estuvo a cargo del Defensor Adjunto, de Emmanuel Guagliardo, que tiene que ver con la toma La Familia fueron los anuncios públicos, ya escuchamos los anuncios públicos de las autoridades provinciales y municipales y finalmente tanto la obra de saneamiento como la obra de agua, se licitó y esa obra va a terminar, con lo cual ese sector, concejal, va a tener el abastecimiento de ese elemento tan vital para la vida,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

respecto al Complejo Ambiental, mire, nosotros tomamos una fuerte intervención, pedimos una serie de informes en su momento al área de la Secretaría de Movilidad, en este caso a cargo del doctor Morán, nos reunimos con él y nos informó a cerca de una licitación que creo se licitó o está por salir la licitación para la construcción de un nuevo Complejo Ambiental que se va a construir dentro de lo que son las nuevas ocho mil hectáreas de la ampliación del ejido municipal, pero usted hizo una pregunta por demás interesante que tiene que ver con el Complejo Ambiental actual y toda esa economía que hay en alrededor, ¿no?, algunas virtuosas y otras no tanto, algunas con gente que vive prácticamente de eso, sacando elementos que son reciclables, clasificándolos prácticamente ellos y demás y otras que en su momento tuvimos, nos anoticiamos de una intervención policial porque había gente que estaba como explotando a algunas personas que realizaban su actividad allí, pero una de las cosas que le preguntamos a Morán en su momento era si ese proyecto de la creación de esta nueva planta de tratamiento y separación de residuos contemplaba toda esta microeconomía y nos dijo que sí, que justamente el estudio que habían mandado a hacer con esta consultora contemplaba que nadie, quienes hoy realizan tareas casi paralelas a lo que es el tratamiento de los residuos, iban a quedar excluidos, o sea que iban a ser incorporados formalmente a esa economía, es decir, no de manera informal como están hoy sino de manera formal, la verdad que el último dato no lo tengo, pero lo vamos a pedir si es que no está, la verdad es que no tengo el último dato para agregarlo a las actuaciones y en todo caso les voy a hacer llegar, también, un informe respecto de eso, preguntó usted también por las personas en situación de calle, claro, sí fue un tema que nos ocupó, nos preocupó y nos ocupó, a través de nuestros trabajadores, un área que está dedicada específicamente a las cuestiones que tienen que ver con la asistencia social, con cuestiones de discapacidad y demás, logramos tener en dos ocasiones reuniones con el Ejecutivo provincial y el Ejecutivo municipal, para tratar específicamente el tema de las personas en situación de calle, de esos trabajos resultó luego el operativo que realizó el gobierno provincial respecto de crear ese centro de residencia nocturno para estas personas que funcionó y funcionó muy bien, no obstante hoy seguimos en contacto con el área que administra o está bajo la gestión de Lucas Porro y cada caso que nos enteramos o que se nos denuncia en la Defensoría del Pueblo lo trabajamos y lo conducimos con ese sector que les dije está conducido por Lucas Porro y que le hacemos el seguimiento, es decir que sí nos ocupamos de eso, sí le hacemos los seguimientos y también tenemos algunas actuaciones al respecto, respecto de la Asociación Civil Beraka que usted menciona, la verdad no tengo conocimiento profundo de eso, no tengo algún reclamo en particular que haya llegado por lo menos no lo tengo presente, pero estimo que si hubiese estado lo tendría porque si bien yo no tengo el dominio de las dos mil actuaciones, las actuaciones importantes por supuesto las tengo constantemente presente en mi escritorio, con respecto a la concejal Rojo que mencionó acerca de las actuaciones judiciales, sí tenemos un registro, de hecho yo periódicamente le pido al área jurídico que está a cargo del doctor Parasolo que me mantenga al tanto de los avances de las distintas situaciones en donde la Defensoría se ha presentado judicialmente, con lo cual también podemos pasar un reporte completo sobre el estado de esas actuaciones por separado, estaríamos dentro

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ESPECIAL N° 5 -

de la normativa y además esta es una cuestión de sentido común, nosotros podemos hacer ese informe y presentárselos, estaría bueno que ustedes tomen conocimiento de las distintas dificultades que también tenemos cuando llevamos los casos a la Justicia, no nos oponemos, no nos ponemos colorados en llevar a la Justicia, pero también sabemos que hay actuaciones que tienen más de catorce años, que están judicializadas hace más de catorce años, haberlas llevado a la Justicia en su momento, a lo mejor, fue un acierto, el tema es que al no tener resolución durante estos años, yo he tomado en el caso de algunas la decisión de volverlas a trabajar en el ámbito administrativo, con prescindencia de esa presentación, no hemos renunciado a esa presentación judicial, pero sí hemos estado trabajándolas nuevamente en el ámbito administrativo para ver si las podemos resolver; redes sociales, mire, no quise ahondar cuando hablé del programa Neuquén 2050, pero es una temática que tanto en jóvenes como en adultos, redes sociales y demás es de alta preocupación por varias razones, por el uso indiscriminado, por las cuestiones de ciberdelito que se llevan adelante a través de la utilización de redes sociales y demás, usted mencionaba recién de algunas actuaciones bancarias y demás, tenemos algunos reclamos, lamentablemente tenemos algunas actuaciones y hemos hecho los reclamos pertinentes a las entidades bancarias sin muchas respuestas, en algunos casos entiendo que ellos piensan que no es competencia nuestra, que estamos deslegitimados para eso y nos han lisa y llanamente ignorado, no obstante hemos recurrido al Banco Central de la República Argentina y le hemos enviado la falta de respuesta de los bancos que están bajo su regulación y supervisión, es decir, hemos puesto ante la autoridad competente en conocimiento de los problemas que se han suscitado en esa entidades bancarias, pero también de la falta de respuestas de los mismos hacia este organismo que es la Defensoría del Pueblo, con lo cual sí tenemos abordaje respecto de esa temática, le pido a mi equipo que tome nota de todos los compromisos que estoy asumiendo ante los concejales para dar pronta respuesta a esos requerimientos, me queda lo de la concejala Pérez respecto de aquellas cuestiones institucionales, no terminé de completar bien la pregunta, ya contesté. Gracias, con esto creo haber dado respuestas a las distintas consultas que me han realizado. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias Defensor. No habiendo más Puntos en el Orden del Día para tratamiento, siendo las 11:30 minutos damos por finalizada la quinta Sesión Especial del año 2025. Gracias señor Pereyra y que tenga un excelente día. DEFENSOR DEL PUEBLO. Muchas gracias a este Concejo Deliberante, Presidenta a usted y toda su casa por la atención, gracias a los compañeros de trabajo. (Aplausos) -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Dr. Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén